

<b>FECHA</b>	16/12/2021	<b>2021</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>191</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	Equipos directivos			
<b>OBJETO</b>	<b>REINCORPORACIÓN DE AUXILIARES DISPENSADOS</b>			

A los Equipos Directivos:

Dado el avance del plan de vacunación para mayores de 18 años y que a partir del día 12 de octubre se estableció la vacunación libre para toda la población mayor de 18 años, sin necesidad de inscripción previa o turno, **todos los auxiliares de la educación dispensados por razones de edad o salud deberían haberse reincorporado a sus tareas presenciales a la fecha en los términos de la dispuesto por el Decreto N° 521/2021.**

Por otra parte **considerando que el Decreto N° 837/2021 en sus artículos 3 y 4 no dio continuidad a las dispensas parentales se entiende que dichos agentes ya se han reincorporado a su actividad presencial.** El Consejo Escolar deberá verificar que todos los agentes dispensados por causales de menores a cargo se hayan reintegrado a sus tareas presenciales habituales al cumplir con los parámetros establecidos en dicha norma.

San Justo, 16 de diciembre de 2021.-

Marta Graciela Diaz  
Presidenta Consejo Escolar  
de La Matanza